

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA A LA
“CREACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN ALCOBENDAS”.

Dada cuenta de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 11 de febrero de 2022 y nº de registro de Plenos 42, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Alcobendas, 3 de febrero 2022

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS


El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a LA CREACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN ALCOBENDAS, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la revolución industrial hasta nuestros días el desarrollo económico se ha basado en el uso de fuentes de energía procedentes, en su mayor parte, de origen fósil como el petróleo y el carbón, y desde mediados del siglo pasado también para la producción eléctrica la energía de fisión nuclear.

El crecimiento sin límites, que se nos había prometido, de la economía mundial está llegando al agotamiento de las fuentes de energía actuales, de los recursos naturales y las materias primas. Además este modelo de producción y consumo energético nos ha

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

llevado a un proceso de cambio climático que si no se remedia nos conduce a una situación “de infarto ecológico” que tendrá múltiples consecuencias, provocando una crisis medioambiental con escenarios todavía difícilmente evaluables, pero que ya la comunidad científica vislumbra como son: el deshielo de los polos; la desaparición de especies vivas, tanto animales como vegetales, y que es el inicio de una nueva extinción masiva esta vez provocada por la acción de la economía humana; el inundación de zonas costeras con el consiguiente desplazamiento demográfico que esto provocará, la desertización de grandes zonas del planeta, etc.

Las consecuencias de este modelo económico depredador está provocando el efecto invernadero por la acumulación de dióxido de carbono, que está causando graves daños a nivel global como la lluvia acida, contaminación del agua en mares y ríos que se ven degradados, contaminación atmosférica, deforestación, erosión del suelo, desertización de grandes espacios y la masiva producción de residuos.


El reconocimiento implícito de la responsabilidad de la actividad económica en el cambio climático y las transformaciones causadas en el medio ambiente están avaladas por informes científicos, y en consecuencia la evaluación de los costes medioambientales, económicos, sociales que todo estos factores han conducido al acuerdo internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que el uso de combustibles fósiles está ya restringido desde principios del 2008 en virtud de los acuerdos de Kyoto, de los cuales España es firmante como parte de la Unión Europea y en la cumbre de Glasgow que mantiene el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5º.

Por otra parte, el actual sistema energético tanto en España como en el resto de la Unión Europea, está gestionado por oligopolios energéticos que en base a una política de gestión de la demanda imponen una estructura del uso de energía que se caracteriza por la falta de transparencia y por la imposición de precios abusivos basados en la especulación, que conducen a muchas familias españolas hacia condiciones de pobreza energética, y también dificultan el desarrollo económico e industrial de muchas empresas, especialmente Pymes, de nuestro país que se ven condicionadas por esto, reduciendo su capacidad competitividad con en el resto de las empresas europeas.

Por todo ello se hace necesario un cambio de paradigma que tenga como objetivo el cambio de modelo energético orientado al ahorro y a la eficiencia energética, en el uso de energías renovables y basada en un proceso de descentralización energética, que además de abaratar los costes de la misma democratice tanto o la producción como el consumo de la energía. El abaratamiento permitirá a las familias tener una vida más digna y confortable disponiendo de una energía abundante y barata, y al mismo tiempo permitirá el proceso de cambio de modelo productivo de la economía española donde las empresas también puedan acceder a una energía más barata y limpia.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==		




Para ello, es necesario un nuevo modelo basado en las energías renovables, tanto porque sus fuentes son inagotables como porque no provoquen problemas medioambientales. Pero más allá de lo que supone el uso máximo de estas nuevas energías, debe haber una apuesta clara por la eficiencia y el ahorro energético a todos los niveles, al hablar de planes de ahorro y eficiencia energética hay que citar la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, relativa a la eficiencia energética.

Los planes energéticos, en materia de energías renovables a nivel español, relativos al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, en España se concretó en el "Plan de Energías Renovables 2011-2020".

El desarrollo de un nuevo sistema energético debe ser descentralizado, democrático y participativo, y debe estar integrado en los procesos de participación ciudadana local, y por ello los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos, deben ser los motores para la implantación de políticas medioambientales, energéticas y participativas en confluencia con los vecinos y vecinas para propiciar un nuevo modelo energético, a través de la constitución y desarrollo de Comunidades Energéticas en base a las propuestas UE sobre el papel de los ayuntamientos en dichos procesos, para que las Directivas 2001/2018 UE, para el Fomento del uso de las energías renovables, la 944/2019 UE, sobre normas comunes para el mercado de la electricidad y el PNIEC, preconizan las Comunidades Energéticas locales de energías renovables como el instrumento adecuado para alcanzar los objetivos de descarbonización.

El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, determina seis programas de incentivos de autoconsumo dirigidos a todos los sectores de la edificación y determina que:

En todos los programas de incentivos los Ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios españoles, cabildos y consejos insulares, y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica correspondiente, que podrán actuar en representación de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la ejecución de las correspondientes actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable"

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

A tenor de este resumen, resulta inevitable concluir que el Ayuntamiento de Alcobendas está obligado a crear primero y a impulsar después la o las Comunidades Energéticas Locales y/o de Energías Renovables en su término municipal.

El Ayuntamiento de Alcobendas debería ser el impulsor de una comunidad energética que posibilite un proyecto de producción energética basado en energías renovables de autoconsumo desde un principio descentralizador y democrático que favorezca tanto el ahorro energético, la mejora del medio ambiente a través del aminoramiento de emisiones de gases procedentes de combustibles fósiles.

Por otra parte, este tipo de actuación permitiría que parte de los recursos obtenidos por la obtención del sobrante de este proyecto pudiera repercutir económicamente en planes de reinversión municipal en la implantación de políticas medioambientales y en programas de ayuda social contra la pobreza energética, y en ayudas a Pymes.

Este proyecto aumentaría la autonomía energética del municipio, posibilitaría la creación de un marco de economía local que puede favorecer un nuevo modelo económico municipal con otros ejes de desarrollo ligados a la economía verde.

Todas estas actuaciones, según hemos explicado, vienen posibilitadas por el marco normativo europeo y estatal.


Por todo ello, proponemos la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1.- Impulsar la creación de la Oficina de información municipal para el cambio climático y la eficiencia energética y que tenga como funciones:

- *Diseño y difusión de campañas informativas sobre las políticas medioambientales y los acuerdos internacionales, y la legislación, ayudas y proyectos de carácter estatal, autonómico y municipal.*
- *Ayuda al desarrollo e implantación de sistemas de gestión energética especialmente diseñados para la creación y desarrollo de comunidad energética.*
- *Dinamización a través de procesos participativo para la creación de comunidades energéticas.*

2.- Impulsar la creación de un Plan municipal para la producción y consumo de energías renovables en los edificios municipales, y en los vehículos de propiedad municipal, y aplicación de un proceso de eficiencia energética en base a los acuerdos-.

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

3.- Impulsar la creación de un Plan municipal de eficiencia energética, ya que la nueva situación legal y los fondos europeos para la recuperación deben ser una oportunidad para que el Ayuntamiento de Alcobendas modernice y actualice su posición ante la situación de cambio de modelo energético para ello se debería, realizar un estudio integral de la situación energética de las instalaciones, equipos y vehículos del ayuntamiento que permite evaluar la situación actual, mediante la realización de una auditoria energética integral, y entre cuyas medidas principales el ahorro del consumo energético sea su principal objetivo mediante la realización de estudios anuales de su desarrollo que se harán públicos y realizar un proyecto que permita la transición hacia un modelo de consumo y producción con energías renovables:

- Sistemas de producción fotovoltaica y eólico.
- Sistema de calefacción y agua sanitaria renovable: Placas termosolares, sistemas de aerotermia, calefacción por pellets.
- Renovación de los sistemas de iluminación de bajo consumo tipo led, tanto en iluminación de edificios como en iluminación urbana.
- Renovación de equipos y maquinas con mayor eficiencia energética.
- Adecuación de edificios municipales mediante aplicación de sistemas eficientes de aislamiento.
- Adecuación del parque vehículos municipales.


4.- Impulsar, informar y poner en marcha una Comunidad energética municipal, que con base en el Ayuntamiento, y desarrollada en un proyecto de participación ciudadana, aúne a vecinas y vecinos, empresas, entidades del tercer sector a constituir la, y que tenga como fines la producción de energía renovable limpia, y el abaratamiento de los costes energéticos, así como la ayuda a eliminar la pobreza energética.

5.- Difundir e implicar a las ciudadanas y ciudadanos de Alcobendas en un proyecto de participación ciudadana que trasladara estos principios y estas metodologías al conjunto de la ciudadanía para su implicación en el proceso de transición hacia un modelo económica-energético descarbonizado y sostenible.

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos.”

Y dada cuenta de la **enmienda de sustitución** a dicha moción presentada por los Grupos Municipales del PSOE, C's y GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 21 de febrero de 2022 y nº de registro de Plenos 49, enmienda que literalmente transcrita dice así:

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==		



“ENMIENDA A LA MOCION

Al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas:

Los grupos municipales Podemos, PSOE y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcobendas presentan la siguiente enmienda a la moción presentada por el Grupo Podemos relativa a la Creación de Comunidades Energéticas en Alcobendas sustituyendo el contenido por la redacción siguiente:

MOCIÓN


1. Impulsamos la creación de un Plan Municipal de Eficiencia Energética y Sostenibilidad que:

- a. *Realice una evaluación de la situación actual en cuanto al consumo energético de los Servicios Públicos, equipos y la flota de vehículos municipales.*
- b. *Propongan unas medidas de modernización en el consumo con el ahorro energético como principal objetivo.*
- c. *Propongan unas medidas de transición hacia un modelo de consumo y producción con energías renovables*
 - i. *Sistemas de Producción Fotovoltaica*
 - ii. *Renovación de equipos más eficientes e incorporación de sistemas de apoyo basado en energías renovables*
 - iii. *Renovación de sistemas de iluminación de bajo consumo tanto en edificios como en el alumbrado en vía pública*
 - iv. *Incorporación de medidas climáticas pasivas en la rehabilitación de edificios de dependencia municipal.*
 - v. *Adecuación del parque móvil municipal.*

2. Impulsamos la creación de un servicio de atención municipal de atención al ciudadano, a través de la Escuela de Participación e Innovación Ciudadana (EPICA) e involucrando a los departamentos de Consumo y Mantenimiento para:

- a. *Informe y asesoramiento al ciudadano en el ámbito de la puesta en marcha de las Comunidades Energéticas.*
- b. *Diseño y difusión de campañas informativas sobre las políticas medioambientales y los acuerdos internacionales, legislación y ayudas de carácter estatal, autonómico y municipal.*

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Url De Verificación	Página		6/11	
	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

c. *Dinamización a través de procesos participativos la creación de comunidades energéticas.*

Ángel Sánchez Sanguino
Grupo PSOE

Eduardo Andradas
Grupo Podemos

Roberto Fraile
Grupo Ciudadanos.”

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la moción, incluyendo la **enmienda de sustitución** a la misma, del siguiente tenor literal resultante:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“Los Grupos Municipales Podemos, PSOE y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la **MOCIÓN**, relativa a **LA CREACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN ALCOBENDAS**, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Desde el inicio de la revolución industrial hasta nuestros días el desarrollo económico se ha basado en el uso de fuentes de energía procedentes, en su mayor parte, de origen fósil como el petróleo y el carbón, y desde mediados del siglo pasado también para la producción eléctrica la energía de fisión nuclear.

El crecimiento sin límites, que se nos había prometido, de la economía mundial está llegando al agotamiento de las fuentes de energía actuales, de los recursos naturales y las materias primas. Además este modelo de producción y consumo energético nos ha llevado a un proceso de cambio climático que si no se remedia nos conduce a una situación “de infarto ecológico” que tendrá múltiples consecuencias, provocando una crisis medioambiental con escenarios todavía difícilmente evaluables, pero que ya la comunidad científica vislumbra como son: el deshielo de los polos; la desaparición de especies vivas, tanto animales como vegetales, y que es el inicio de una nueva extinción masiva esta vez provocada por la acción de la economía humana; el inundación de zonas costeras con el consiguiente desplazamiento demográfico que esto provocará, la desertización de grandes zonas del planeta, etc.

Las consecuencias de este modelo económico depredador está provocando el efecto invernadero por la acumulación de dióxido de carbono, que está causando graves daños a nivel global como la lluvia acida, contaminación del agua en mares y ríos que

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua Gloria Rodriguez Marcos	Firmado Firmado	07/03/2022 10:39:53 07/03/2022 10:23:20
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==		



se ven degradados, contaminación atmosférica, deforestación, erosión del suelo, desertización de grandes espacios y la masiva producción de residuos.

El reconocimiento implícito de la responsabilidad de la actividad económica en el cambio climático y las transformaciones causadas en el medio ambiente están avaladas por informes científicos, y en consecuencia la evaluación de los costes medioambientales, económicos, sociales que todo estos factores han conducido al acuerdo internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que el uso de combustibles fósiles está ya restringido desde principios del 2008 en virtud de los acuerdos de Kyoto, de los cuales España es firmante como parte de la Unión Europea y en la cumbre de Glasgow que mantiene el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5º.


Por otra parte, el actual sistema energético tanto en España como en el resto de la Unión Europea, está gestionado por oligopolios energéticos que en base a una política de gestión de la demanda imponen una estructura del uso de energía que se caracteriza por la falta de transparencia y por la imposición de precios abusivos basados en la especulación, que conducen a muchas familias españolas hacia condiciones de pobreza energética, y también dificultan el desarrollo económico e industrial de muchas empresas, especialmente Pymes, de nuestro país que se ven condicionadas por esto, reduciendo su capacidad competitividad con en el resto de las empresas europeas.

Por todo ello se hace necesario un cambio de paradigma que tenga como objetivo el cambio de modelo energético orientado al ahorro y a la eficiencia energética, en el uso de energías renovables y basada en un proceso de descentralización energética, que además de abaratar los costes de la misma democratice tanto o la producción como el consumo de la energía. El abaratamiento permitirá a las familias tener una vida más digna y confortable disponiendo de una energía abundante y barata, y al mismo tiempo permitirá el proceso de cambio de modelo productivo de la economía española donde las empresas también puedan acceder a una energía más barata y limpia.

Para ello, es necesario un nuevo modelo basado en las energías renovables, tanto porque sus fuentes son inagotables como porque no provoquen problemas medioambientales. Pero más allá de lo que supone el uso máximo de estas nuevas energías, debe haber una apuesta clara por la eficiencia y el ahorro energético a todos los niveles, al hablar de planes de ahorro y eficiencia energética hay que citar la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, relativa a la eficiencia energética.

Los planes energéticos, en materia de energías renovables a nivel español, relativos al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, en España se concretó en el "Plan de Energías Renovables 2011-2020".

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			


El desarrollo de un nuevo sistema energético debe ser descentralizado, democrático y participativo, y debe estar integrado en los procesos de participación ciudadana local, y por ello los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos, deben ser los motores para la implantación de políticas medioambientales, energéticas y participativas en confluencia con los vecinos y vecinas para propiciar un nuevo modelo energético, a través de la constitución y desarrollo de Comunidades Energéticas en base a las propuestas UE sobre el papel de los ayuntamientos en dichos procesos, para que las Directivas 2001/2018 UE, para el Fomento del uso de las energías renovables, la 944/2019 UE, sobre normas comunes para el mercado de la electricidad y el PNIEC, preconizan las Comunidades Energéticas locales de energías renovables como el instrumento adecuado para alcanzar los objetivos de descarbonización.

El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, determina seis programas de incentivos de autoconsumo dirigidos a todos los sectores de la edificación y determina que:

En todos los programas de incentivos los Ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios españoles, cabildos y consejos insulares, y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica correspondiente, que podrán actuar en representación de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la ejecución de las correspondientes actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable”

A tenor de este resumen, resulta inevitable concluir que el Ayuntamiento de Alcobendas está obligado a crear primero y a impulsar después la o las Comunidades Energéticas Locales y/o de Energías Renovables en su término municipal.

El Ayuntamiento de Alcobendas debería ser el impulsor de una comunidad energética que posibilite un proyecto de producción energética basado en energías renovables de autoconsumo desde un principio descentralizador y democrático que favorezca tanto el ahorro energético, la mejora del medio ambiente a través del aminoramiento de emisiones de gases procedentes de combustibles fósiles.

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

Por otra parte, este tipo de actuación permitiría que parte de los recursos obtenidos por la obtención del sobrante de este proyecto pudiera repercutir económicamente en planes de reinversión municipal en la implantación de políticas medioambientales y en programas de ayuda social contra la pobreza energética, y en ayudas a Pymes.

Este proyecto aumentaría la autonomía energética del municipio, posibilitaría la creación de un marco de economía local que puede favorecer un nuevo modelo económico municipal con otros ejes de desarrollo ligados a la economía verde.

Todas estas actuaciones, según hemos explicado, vienen posibilitadas por el marco normativo europeo y estatal.

Por todo ello, proponemos la adopción de la siguiente:


MOCIÓN

1. Impulsamos la creación de un Plan Municipal de Eficiencia Energética y Sostenibilidad que:

- a. Realice una evaluación de la situación actual en cuanto al consumo energético de los Servicios Públicos, equipos y la flota de vehículos municipales.*
- b. Propongan unas medidas de modernización en el consumo con el ahorro energético como principal objetivo.*
- c. Propongan unas medidas de transición hacia un modelo de consumo y producción con energías renovables*
 - i. Sistemas de Producción Fotovoltaica*
 - ii. Renovación de equipos más eficientes e incorporación de sistemas de apoyo basado en energías renovables*
 - iii. Renovación de sistemas de iluminación de bajo consumo tanto en edificios como en el alumbrado en vía pública*
 - iv. Incorporación de medidas climáticas pasivas en la rehabilitación de edificios de dependencia municipal.*
 - v. Adecuación del parque móvil municipal.*

2. Impulsamos la creación de un servicio de atención municipal de atención al ciudadano, a través de la Escuela de Participación e Innovación Ciudadana (EPICA) e involucrando a los departamentos de Consumo y Mantenimiento para:

- a. Informe y asesoramiento al ciudadano en el ámbito de la puesta en marcha de las Comunidades Energéticas.*

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			

b. *Diseño y difusión de campañas informativas sobre las políticas medioambientales y los acuerdos internacionales, legislación y ayudas de carácter estatal, autonómico y municipal.*

c. *Dinamización a través de procesos participativos la creación de comunidades energéticas.*

Ángel Sánchez Sanguino
Grupo PSOE


Eduardo Andradas
Grupo Podemos

Roberto Fraile
Grupo Ciudadanos"

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete a votación la enmienda de sustitución que lo es a la totalidad, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 25 votos a favor (PSOE, C's, PP, GM PODEMOS, Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (VOX).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/03/2022 10:39:53	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2022 10:23:20	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TzuCQpoNwmAtrJQzn+gxNg==			